

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN A CARGOS DOCENTES EFECTIVOS DEL CENUR LITORAL NORTE

Se abre llamado a Concurso para la provisión efectiva de un (1) cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, 35 hs. para el Área Social del CENUR Litoral Norte, con radicación en Paysandú.

1. CANTIDAD DE CARGOS: uno

2. EXPEDIENTE No.:

3. TIPO DE LLAMADO: Abierto

4. CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Efectivo

5. DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Llamado a Concurso para la provisión efectiva de un (1) cargo de Profesor Agregado, escalafón G, grado 4, con una dedicación de 35 hrs. Semanales. El llamado tiene como objetivo cubrir funciones de enseñanza en grado y postgrado, investigación, extensión y formación de recursos humanos a nivel de grado y postgrado en el área de las teorías sociales y metodología de la investigación.

6. PERFIL DEL CARGO: De el/la titular del cargo se requiere que posea formación de Doctorado. Experiencia docente a nivel de grado y postgrado así como en tutorías y evaluaciones de tesis de grado, maestría, doctorado. También se valorará poseer experiencia comprobada en gestión académica y en coordinación de equipos de investigación y/o integrante de grupos de investigación de alcance nacional e internacional.

7. El Tribunal Evaluador: estará integrada por los/las profesores/as Dra. Rosalía Winocur, Dr. Juan Romero y Dr. Fernando Andacht.

8. El Tribunal Evaluador: evaluará los méritos, antecedentes, el proyecto de investigación y su defensa de acuerdo con el perfil del cargo (artículo 6) y criterios que se enumeran en los artículos 10 y 11 asignando los puntajes correspondientes.

9. El Tribunal Evaluador redactará un acta justificativa fundamentada de su dictamen en términos cualitativos y comparativos de acuerdo al perfil del cargo (artículo 6) y a los criterios que se enumeran en los artículos 10 y 11. Establecerá una lista de los concursantes que alcancen el 65% del puntaje total, que se ordenará en forma decreciente, siendo en todos los casos el ganador el aspirante con mayor puntaje.

10. EVALUACIÓN DE MÉRITOS: El Tribunal Evaluador evaluará los méritos académicos correspondientes de los aspirantes teniendo en cuenta los estudios superiores, experiencia en enseñanza a nivel de grado y postgrado, y experiencia en investigación. Los mismos corresponden al 50% del puntaje máximo que se establece en 200 puntos, de acuerdo a los siguientes ítems:

- a) Formación en Postgrado (15)
- b) Actividades en Investigación (25)
 - b.1) Coordinación de Equipos de Investigación (15)
 - b.2) Integrante de Equipos de Investigación (10)
- c) Actividades en Enseñanza (18)

- c.1) Grado (8)
- c.2) Postgrado (10)
- d) Actividades de formación de Recursos Humanos (20)
 - d.1) Tutoría de Tesis Académicas (10)
 - d.2) Coordinación de Grupos de Estudios (5)
 - d.3) Evaluación de Tribunales Académicos (5)
- e) Publicaciones Científicas (20)
 - e.1) Artículos en Revistas Científicas Arbitradas (12)
 - e.2) Libros y capítulos de libro (8)
- f) Actividades de Extensión (2)

11. ETAPA DE PRUEBAS DE OPOSICIÓN: Consiste en la presentación y defensa ante el tribunal evaluador de un Proyecto de investigación sobre temas del área, de autoría del candidato. Deberá ser presentado en un máximo de 15 carillas de extensión, hojas A4, a espacio doble (Arial 12), y deberá contener resumen de 300 palabras. El puntaje asignado a la oposición es del 50% del puntaje máximo que se establece en 200 puntos.

12. Los postulantes deberán presentar: (a) copia de Documento de Identidad vigente; (b) Currículo CVU y en triplicado; (c) Proyecto de investigación en triplicado. Lo expresado por el/la aspirante en el currículum CVU y tendrá el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal Evaluador podrá solicitar los comprobantes que considere necesarios.

13. Las postulaciones serán recepcionadas en las Sedes: Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro (horario a confirmar por Sección Concursos)